

Bogotá D.C.,

1-2024-005655

Al contestar, citar el número:

Radicado: **1-2024-005655**

Fecha: 08-04-2024

Señor (a)
ANÓNIMO (A)**ASUNTO:** Respuesta a petición con radicado Secretaría Distrital de la Mujer 2-2024-005331 y SDQS 1758202024.

Estimado (a):

En respuesta a su comunicación, mediante la cual puso en conocimiento el siguiente caso *“EL DIA MIERCOLES 13 DE MARZO 2024 A LAS 9 AM UNA SEÑORA ADULTA MAYOR DE NOMBRE GLADYS RESIDENTE EN LA CRA 68 C NO 95-65 DEL BARRIO LA ALBORADA LOCALIDAD DE SUBA BOGOTA DC, FUE PRESUNTAMENTE AGREDIDA VERBALMENTE Y AMENAZADA DELANTE DE VARIOS VECINOS Y VIGILANTES POR UN SUJETO DE NOMBRE ALEXANDER MERCHAN (...)”*, respetuosamente le informamos:

Desde la Secretaría Distrital de la Mujer conocimos de su petición debido al traslado del requerimiento a través del *Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - Bogotá te escucha* realizado desde la Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá.

Conforme con lo establecido en el Acuerdo Distrital No. 490 de 2012¹ y el Decreto Distrital No. 428 de 2013², esta Secretaría brinda, entre otros servicios, acompañamiento psicosocial y orientación, asesoría y representación jurídica a las mujeres mayores de edad víctimas de violencias en el Distrito Capital.

En el marco de esta función, y teniendo en cuenta que no remite los datos completos ni de contacto de la ciudadana mencionada en su petición, ponemos a su disposición información de algunos de nuestros servicios de atención psicosocial y socio jurídica dirigidos a mujeres mayores de edad víctimas de violencias que se encuentren en la ciudad de Bogotá, con el fin de que sea socializada y difundida a la mujer:

Línea Púrpura Distrital “Mujeres que escuchan mujeres”: Es una línea telefónica gratuita atendida por psicólogas, trabajadoras sociales, abogadas y enfermeras que brindan

¹ Acuerdo 490 de 2012 “Por el cual se crean el Sector Administrativo Mujeres y la Secretaría Distrital de la Mujer y se expiden otras disposiciones”, Concejo de Bogotá.

² Decreto 428 de 2013 “Por medio del cual se adopta la estructura interna de la Secretaría Distrital de la Mujer, y se dictan otras disposiciones”, Alcaldía Mayor de Bogotá.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmuje.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicialciudadania@sdmuje.gov.co



orientación psicosocial con elementos socio jurídicos a mujeres que identifican estar viviendo situaciones de violencia en la ciudad de Bogotá, así como a la ciudadanía que tiene conocimiento de estos hechos. No es una línea de emergencias ni denuncia. Su atención se presta las 24 horas del día, todos los días del año, con excepción del canal de video llamada a través de los siguientes canales:

- Llamando al 018000112137.
- Escribiendo al WhatsApp 3007661846.
- Realizando video llamada en lenguaje de señas
<https://iqws.inconcertcc.com/FormSecMujer/indexDev.html>³

Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres- CIOM: Son espacios de encuentro entre mujeres para el conocimiento de sus derechos y el desarrollo de procesos orientados al empoderamiento social y político, en los que se brinda acompañamiento y servicios a las mujeres diversas que habitan el territorio rural y urbano de Bogotá. En ellas podrá acceder de forma presencial a atención psicosocial y orientación y asesoría socio-jurídica, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. Las ubicaciones, teléfonos y correos electrónicos podrá consultarlos en el siguiente enlace: <https://sdmujer.gov.co/nuestros-servicios/servicios-para-las-mujeres/orientacion-psicosocial>

Estrategia de Justicia de Género: Es el equipo a través de la cual se brinda orientación, asesoría y representación jurídica gratuita a las ciudadanas que habitan en el Distrito Capital. Las abogadas de los niveles de orientación y asesoría brindan atención de forma presencial y telefónica en las Casas de Justicia, así como en los Centros de Atención de la Fiscalía (Centro de Atención Penal a Víctimas – CAPIV, y el Centro Atención Integral Víctimas de Abuso Sexual – CAIVAS) de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

Adicionalmente, en algunas de las Casas de Justicia se cuenta con una oferta de atención integral, que además de la atención jurídica, posibilita la asesoría psicosocial, el seguimiento a los casos en riesgo de feminicidio, la articulación con otras entidades para denunciar ante la Fiscalía General de la Nación y las Comisarias de Familia, así como acudir a Medicina Legal y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.

CASA DE JUSTICIA	DIRECCIÓN	TIPO DE ATENCIÓN
Ciudad Bolívar	Diagonal 62 Sur No. 20F – 20.	Integral
Barrios Unidos	Av. Calle 68 No. 53 – 34, Piso 2,	Integral

³ Es un canal de contacto y atención virtual con opción de video que funciona de lunes a viernes en un horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. hora COL. No está disponible los días festivos ni domingos.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicialciudadania@sdmujer.gov.co



Suba Ciudad Jardín	Carrera 59 No. 131 A – 15	Integral
Suba La Campiña	Calle 139 No. 98 A – 26.	Jurídica
Bosa Centro	Carrera. 81D No. 59A –59 Sur - Detrás del Colegio Claretiano.	Jurídica
Bosa Campo verde	Calle 85 Sur No. 94 – 35.	Integral
Usaquén	Autopista Norte No. 159A – 82.	Jurídica
Usme	Calle 137 C Sur No. 13 – 51.	Jurídica
Engativá	Transversal 113B No. 66 – 54.	Jurídica
Kennedy	Avenida Boyacá No. 36 –57 Sur.	Integral
Fontibón	Calle 17 No. 98 – 71	Jurídica
San Cristóbal	Diagonal 31C Sur No. 3–67 Este. Al lado del CAI Bello Horizonte.	Integral
Chapinero	Calle 63 No. 9 – 72.	Jurídica
Los Mártires	Carrera 21 No. 14 – 75.	Jurídica

CENTRO DE ATENCIÓN FISCALÍA	DIRECCIÓN
CAPIV	Avenida Calle 19 No. 27-09 - Piso 3 - CAF Localidad Mártires.
CAPIV	Avenida Calle 19 No. 27-09 - Piso 3 - CAF Localidad Mártires.
CAPIV	Avenida Calle 19 No. 27-09 - Piso 3 - CAF Localidad Mártires.
CAPIV	Avenida Calle 19 No. 27-09 - Piso 3 - CAF Localidad Mártires.
CAIVAS	Carrera 33 No. 18-33, Piso 4.

Además de la presencia estos espacios, la Estrategia cuenta con abogadas en las siguientes Unidades de Reacción Inmediata (URI), en el horario de 8:00am a 5:00pm con el fin de que las mujeres víctimas de violencias se sientan seguras y accedan con confianza al sistema judicial:

URI	DIRECCIÓN
URI Puente Aranda*	Carrera 40 No. 10 A – 08 Piso 2
URI Engativá	Carrera 78 A No. 77 A - 62
URI Kennedy	Carrera 69 No. 36 Sur-98
URI Ciudad Bolívar	Calle 51 Sur No. 7-74

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



*La Estrategia cuenta con abogadas las 24 horas del día para la atención en la Unidad de Reacción Inmediata (URI) de Puente Aranda, quienes prestan atención remota después del horario de atención presencial.

Estrategia Intersectorial para la Prevención y Atención de Víctimas de Violencia de Género con Énfasis en Violencia Sexual y Femicidio: Esta Estrategia a través de su equipo de abogadas brinda atención a mujeres víctimas de violencias que ingresan a los servicios de urgencias de diferentes Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Públicas de las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud del Distrito Capital (Sur, Suroccidente, Centro Oriente y Norte) y realiza acompañamiento permanente al personal de estas. Actualmente, contamos con presencia en los Hospitales que se relacionan a continuación*:

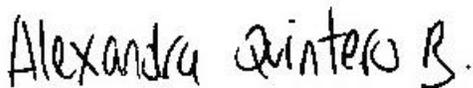
CENTRO DE SALUD	DIRECCIÓN
Hospital de Meissen	Calle 60G Sur No. 18 Bis -09
Hospital Bosa	Calle 65D Sur No. 79C - 90
Hospital Santa Clara	Carrera 14b No. 1-45 Sur
Kennedy	Av. 1 de Mayo No. 40B - 54
Suba IPS	Av. Carrera 104 No. 152 C - 50
Clínica San Rafael	Carrera 8 No. 17-45 Sur

*Es importante precisar que se encuentran en proceso de implementación los puntos de los Hospitales Simón Bolívar y La Victoria.

También lo invitamos a compartir la *Ruta Única de Atención a Mujeres Víctimas de Violencias y en Riesgo de Femicidio* con la que cuenta Bogotá D.C., en la cual podrá encontrar información sobre los tipos de violencias, a donde pueden acudir las mujeres si requieren orientación, atención en salud, medidas de protección y acceso a la justicia para garantizar su derecho a vivir una vida libre de violencias, a través del siguiente link: <https://rutadeatencion.sdmujer.gov.co/>

Desde la Secretaría Distrital de la Mujer esperamos haber dado respuesta a las inquietudes formuladas, según las competencias asignadas, y quedamos atentas a brindar cualquier información adicional.

Cordialmente,



ALEXANDRA QUINTERO BENAVIDES

Directora Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia

Secretaría Distrital de la Mujer

Elaboró: Laura Valentina Gutiérrez Trujillo. Contratista – Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia.
Revisó y aprobó: Alexandra Quintero Benavides. Directora de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicialciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.